



Ayuntamiento de **CONGOSTO DE VALDAVIA** (Palencia)

C.I.F. P-3406300-H

Plaza del Ayuntamiento

Teléf. y Fax. 625 - 57 96 91

C.P.: 34882

Correo electrónico: secretario@congostodevaldavia.es

Horario de secretaria: Lunes y Jueves de 09:00 horas a 14:00 horas

Expediente: Adjudicación Aprovechamientos Agrícolas Comunes 2024-2029

Certificado peticionarios Censo

Procedimiento: Adjudicación Aprovechamientos Agrícolas Comunes 2024-2029

LISTADO EXPOSICIÓN ACTUALIZACIÓN DEFINITIVA CENSO DE APROVECHAMIENTOS AGRÍCOLAS COMUNALES PARA EL QUINQUENIO 2024-2029 DEL MUNICIPIO CONGOSTO DE VALDAVIA

ACTUALIZACIÓN DEFINITIVA CENSO APROVECHAMIENTOS AGRÍCOLAS COMUNALES PERIODO 2024-2029 APROBADO POR ACUERDO DE PLENO DE 18 DE MARZO DE 2024 CENSO SOLICITANTES ADMITIDOS DEFINITIVAMENTE APROVECHAMIENTOS AGRÍCOLAS COMUNALES 2024-2029
1. D. Alberto Martín Merino
2. Dña. Nieves Ramos Villacorta
3. D. José María Mota Vicente
4. D. Ambrosio Mota Vicente
5. Dña. Verónica Merino Francés
6. D. Iván Fernández Fernández.
7. D. Sebastián Vicente Martín
8. Dña. María del Rocío Díez Manrique
9. Dña. Irune Cuñado Poza
10. D. Álvaro Fernández Terceño
11. D. Jesús Javier Vicente González
12. D. Juan José Lazcano Lazcano
13. D. Juan José Alonso Abad
14. Dña. Ainhoa Villacorta Urruchua
15. D. David Fernández Tijero
16. D. Julián Franco Largo
17. D. Javier Martín Campo
18. D. Juan Treceño Roldán
19. D. Luís Alberto Martín Terceño
20. Dña. Ana Esther Pastor Cosgaya
21. D. Pablo Lazcano Vicente
22. D. Miguel Ángel Alonso Abad
23. D. Gerardo Alonso Abad
24. Dña. Vanesa Franco Largo
25. D. Rafael Vicente Aparicio

SOLICITANTES EXCLUIDOS DEL CENSO DE APROVECHAMIENTOS AGRÍCOLAS COMUNALES 2024-2029 AL NO CUMPLIR CON LA ORDENANZA ORDEN PRE 553/2014 DE 02 DE JUNIO BOCYL Nº125 DE 02 DE JULIO

1. Dña. Rosa María Largo Ruíz. Incumplimiento Artículo 3.d. Tener la edad máxima exigida para acceder a la jubilación.
2. D. Julián Fernández Abad. Incumplimiento Artículo 3.d. Tener la edad máxima exigida para acceder a la jubilación.
3. D. Valentín Abad Martín. Incumplimiento Artículo 3.d. Tener la edad máxima exigida para acceder a la jubilación.
4. Dña. María Elena Cosgaya Revilla. Incumplimiento Artículo 3.d. Tener la edad máxima exigida para acceder a la jubilación.

SOLICITANTES QUE HAN PRESENTADO RENUNCIA A FORMAR PARTE DEL





Ayuntamiento de **CONGOSTO DE VALDAVIA** (Palencia)

C.I.F. P-3406300-H

Plaza del Ayuntamiento

Teléf. y Fax. 625 - 57 96 91

C.P.: 34882

Correo electrónico: secretario@congostodevaldavia.es

Horario de secretaria: Lunes y Jueves de 09:00 horas a 14:00 horas

CENSO DE APROVECHAMIENTOS AGRÍCOLAS COMUNALES 2024-2029

1. D. Miguel Ángel Vicente Martín.
2. Dña. Virginia Calle Arnaiz.
3. Dña. Pilar Abad Martín.

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Congosto de Valdavia, ante el Pleno de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Cualquier interesado que haya presentado ya un recurso de reposición contra la aprobación del listado provisional de adjudicatarios, no podrá volver a presentar un recurso de reposición de acuerdo al artículo 124.3 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá acudir a la vía contencioso administrativa para presentar los recursos que estime pertinentes.

En Congosto de Valdavia a 20 de marzo de 2024

El alcalde-presidente

Fdo.: Miguel Alonso Manrique

(Documento firmado electrónicamente, conforme al Artículo 43, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público).

